



La Muy Ilustre y Fiel Ciudad - Tierra Clásica de Patriotas



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## Resolución de Alcaldía N° 394-2015-MPSC/A

Huamachuco, Noviembre 20 del 2015

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

**VISTO:** El Informe N° 006-2015-MPSC/REG.-JAAA de fecha 16NOV2015 (02 folios), mediante el cual el Regidor de la MPSC, e integrante de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte de la MPSC, pide el Reconocimiento, Felicitación y Moción de saludo al Centro Cultural y Deportivo Racing Club Huamachuco y, el proveído de Alcaldía disponiendo proyectar la Resolución correspondiente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas como órganos de gobierno local, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, entre ellas conforme el numeral 18. La de, "Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, ...", concordante con los artículos 8 y 18 numerales 7 y 5 y 17 y 18, respectivamente, de la Ley de Promoción del Deporte Ley N° 28036, que afirma el vínculo de los Gobiernos Locales y los diferentes sistemas deportivos en cada una de sus jurisdicciones;

Que, mediante el Informe del Visto, el Regidor de la MPSC, e integrante de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deporte de la MPSC, pide el Reconocimiento, Felicitación y Moción de saludo al Centro Cultural y Deportivo Racing Club Huamachuco, quien ha sido el Campeón en el Deporte Huamachuquino, así como en la etapa provincial, luego ha campeonado en la etapa Regional siendo el representante de la Región la Libertad para la Copa Perú, etapa Nacional, logrando ubicarse dentro de los dieciséis mejores equipos del Perú, marcando un hito en la historia del fútbol de Huamachuco, haciéndose extensivo a todos los Dirigentes que permitieron dichos logros y, por lo que mediante proveído de Alcaldía dispone proyectar la Resolución de Reconocimiento y Felicitación, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

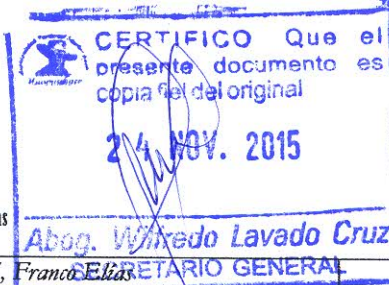
**Artículo 1°:** RECONOCER y FELICITAR al equipo de Jugadores del CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "RACING CLUB" HUAMACHUCO, por la excelente campaña quien ha sido el Campeón en el Deporte Huamachuquino, así como en la etapa provincial, luego ha campeonado en la etapa Regional siendo el representante de la Región la Libertad para la Copa Perú etapa Nacional, ubicándose dentro de los dieciséis mejores equipos de Fútbol del Perú, siendo un orgullo y motivación para los niños y jóvenes deportistas liberteños y en especial para el deporte de la Provincia Sánchez Carrión y su capital Huamachuco; Asimismo se hace extensivo a todos los Dirigentes, quienes desprendiéndose de sus múltiples quehaceres han permitido los logros antes indicados; siendo los siguientes:

### JUGADORES:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	N° de camiseta	DNI N°
1	PAJARES ROJAS, Miguel Ángel	1	45533097
2	GONZALEZ MARTINEZ, Angel Manuel	2	70178131
3	RAMIREZ PEREZ, Mario Sergio	3	70417111
4	VILLACORTA MONTES, Ray	4	45626996
5	BENITES JARA, Javier Enrique	5	54266966
6	AURAZO MURRUGARRA, Alexis Randu	6	41355972
7	PAZ QUISPE, Widmar Antonio	7	19578475



La Muy Ilustre y Fiel Ciudad - Tierra Clásica de Patriotas



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

8	AGUIRRE PALACIOS, <i>Francisco Elias</i>	8	73511209
9	GONZALES VALVERDE, <i>Richard Alixon</i>	9	42962741
10	VALLADOLID CAMACHO, <i>Luis Alfredo</i>	10	46578514
11	SIGUENZA ZEGARRA, <i>Luis Gustavo</i>	11	73078984
12	OLOYA RUIZ, <i>Ever</i>	12	43013814
13	SANCHEZ RODRIGUEZ, <i>Engels Kler</i>	13	44512904
14	SUVIAGA RONDO, <i>Erasmo Alfredo</i>	14	70221843
15	HUAMAN CUEVAS, <i>Yoan Anthony</i>	15	44863256
15	HUANGAL SOTO, <i>Juan Enrique</i>	16	76071567
17	CEDANO ROMAN, <i>Santos Alexander</i>	17	44089378
18	CUEVA BRAVO, <i>Luis Marcial</i>	18	46178976
19	ORTIZ DEJO, <i>Hirbin Isaac</i>	19	46160870
20	SANCHEZ QUISPE, <i>Yorb Antoni</i>	20	71597307
21	CABANILLAS CHAVEZ, <i>Jhonatan Rogger</i>	21	45821412
22	CHACON MINANO, <i>Kevin Aerton</i>	22	73575325
23	TICLLA GORBALAN, <i>Rudman Paolo</i>	23	73499208
24	SALVATIERRA OLOYA, <i>Danny Einer</i>	24	72963542
25	MAX LOPEZ, <i>Eddy Fernando Manuel</i>	25	73330951
26	VIGO ZAMORA, <i>Gonzalo Yordano</i>	26	70173794
27	CASANOVA CAVERO, <i>Antonio Alfredo</i>	27	46447222
28	BOY CEDRON, <i>Angel Alfredo</i>	28	70864169
29	ARTEAGA QUISPE, <i>Martín</i>	29	70194693
30	RUIZ VASQUEZ, <i>José</i>	30	45897606

**DIRIGENTES:**

**CARGOS**

**NOMBRES Y APELLIDOS**

PRESIDENTA  
 VICE-PRESIDENTE  
 SECRETARIO  
 TESORERO  
 DELEGADO 1  
 DELEGADO 2  
 GERENTE DEPORTIVO  
 ENTRENADOR  
 ASISTENTE TÉCNICO  
 PREPARADOR FÍSICO  
 JEFE DE EQUIPO  
 PREP. DE ARQUEROS  
 MÉDICO  
 KINESIÓLOGO  
 UTILERO  
 VOCAL 1  
 VOCAL 2

: ROSA HILDA CUEVAS VILLA  
 : WILFREDO WENCESLAO RONDO SOLANO  
 : JOBO FAUSTINO LÓPEZ CRUZADO  
 : SILVIA YANETH RONDO CUEVAS  
 : EUGENIO SÁNCHEZ CALDERÓN  
 : CARLOS JHONY SÁNCHEZ RÍOS  
 : SANTOS MELQUILADES RUIZ GUERRA  
 : NOLBERTO CRUZ ORTEGA  
 : WILLAN JERRY RONDO CUEVAS  
 : YONY FRANCISCO VILLALOBOS ÁLVAREZ  
 : TELMO NONTOL NONTOL  
 : HERNAN, RODRÍGUEZ ARBOLEDA  
 : WILSON BENÍTEZ JARA  
 : LUÍS SANTOS VARGAS TRUJILLO  
 : WILLIAN RUIZ QUISPE  
 : NANCY CUEVAS ARCE  
 : NELIDA VICTORIA QUEZADA POLO

**Artículo 2º:** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Carlos Arturo Rebaça López*  
ALCALDE